

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, ACUERDO DE ADMISIÓN Y APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO Nº2 DE LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 3 de marzo de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2025 0000686493**

TÍTULO: **“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la Sede del IAPH en Sevilla”.**


La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

- Presidencia:** D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.
Vocalías: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.
 D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
 D^a. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.
 D. Enrique Jaime Martín, Técnico de obras e infraestructuras.
Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. Seguidamente da cuenta el Secretario del requerimiento de subsanación remitido el pasado 25 de febrero de 2026 a todas las empresas licitadoras participantes en el procedimiento, concediéndoles un plazo de tres días naturales para que presentasen a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica) subsanación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico nº1. Da cuenta asimismo el Secretario de la remisión, en el plazo otorgado para ello, de la siguiente documentación de subsanación, a cuyo examen proceden a continuación los miembros de la Mesa:

1. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en el que se incluye la cumplimentación de la sección C de su parte IV.
2. TECNICAS GADES SL
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en el que se incluye la cumplimentación de las secciones A, B, C y D de su parte IV.
3. FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en el que se incluye la cumplimentación de las secciones A, B, C y D de su parte IV.

Acta 2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPLD2KEMURKLR3X9M2T3RYM4W	PÁG. 1/2	

4. HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SOCIEDAD LIMITADA

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en el que se incluye la cumplimentación de las secciones B y C de su parte IV.

5. ALTIBERIA ENERGIA SL

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), debidamente actualizado en lo concerniente a su intención de subcontratar y en el que se incluye la cumplimentación de la sección C de su parte IV.
- Presenta Declaración Responsable Unificada (DRU) según Anexo II-B del PCAP.

6. TG4 CONSULTORES AEC SL

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en el que se incluye la cumplimentación de las secciones A, B y C de su parte IV.

A la vista del examen realizado, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.3 del PCAP, procede la Mesa a calificar la documentación presentada, constatando que las proposiciones presentadas por todas las licitadoras, tras las subsanaciones realizadas, contienen la documentación exigida en el apartado 9.2.1. del PCAP.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto en el apartado 10.3. del PCAP **adopta la Mesa acuerdo definitivo de admisión de las licitadoras VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION SL, TECNICAS GADES SL, FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL, HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL, ALTIBERIA ENERGIA SL y TG4 CONSULTORES AEC SL**, por la razón de haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para ello en el apartado 9.2.1. del mismo.

Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico nº2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de las empresas admitidas a licitación, y al examen de su contenido.

Constata la Mesa el cumplimiento de los requisitos formales y de extensión de las propuestas técnicas presentadas conforme a los requerimientos establecidos en Anexo I-apartado 8-A del PCAP. A continuación, a la vista del contenido de las mismas y de conformidad con lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda solicitar conjuntamente al Departamento de Proyectos y al departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos del IAPH informe técnico de valoración de sus distintos apartados con arreglo a los criterios establecidos en el Anexo I-apartado 8-A del PCAP.


Finalmente, acuerda la Mesa convocar su próxima sesión el próximo miércoles 11 de marzo a las 12:00h horas, para, tras la recepción del informe solicitado, efectuar la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y, en su caso, proceder a realizar la apertura del sobre electrónico nº3 de las personas licitadoras que permanezcan en el procedimiento de selección.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPLD2KEMURKLR3X9M2T3RYM4W	PÁG. 2/2	